

INFORME DE RESULTADOS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

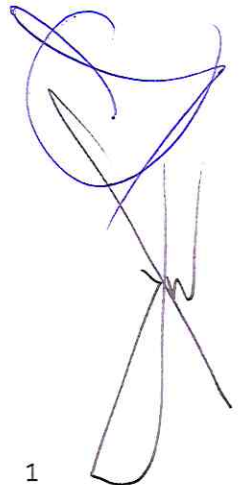
AUDITORÍA No. CM/AUD02/2023
REALIZADA A LA DIRECCIÓN DE:
DESARROLLO SOCIAL Y RURAL

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA:
“REVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y ALCANCE DE METAS Y OBJETIVOS DE
PROGRAMAS 2022”
“Programas Desarrollo Rural”

PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

ATENDIDA POR:
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA

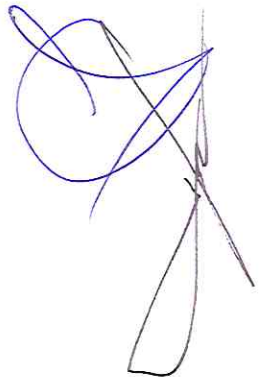
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A 13 DE DICIEMBRE DEL 2023.



Recibí Original
del Informe de Resultados
Auditoría Rural.
14/12/23
Daniel Cervantes

CONTENIDO:

	No. PÁGINA
I. Síntesis Informativa, Objetivo y Alcance de Revisión.....	3 -4
II. Informe de Hallazgos, Observaciones y Conclusiones.....	5 - 12
III. Opinión a los Resultados de la Auditoría.....	13 -14
IV. Anexos.....	15 - 21



I. SÍNTESIS INFORMATIVA

ANTECEDENTES

La Contraloría Municipal encargada de la evaluación, gestión municipal y desarrollo administrativo, así como del control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir y en su caso investigar, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, las cuales tienen por objeto promover, fiscalizar, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de la administración pública municipal centralizada.

Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

En cumplimiento del plan anual de auditoría, se inició el proceso de auditoría a la **Dirección de Desarrollo Social y Rural**, como fue indicado en oficio No. **CM/116/2023** verificando se apege al cumplimiento de los procesos establecidos para la correcta función y desarrollo de sus actividades, con calidad y con oportunidad de los programas sociales en atención a los usuarios y beneficiarios del Municipio a través de la dirección de Desarrollo Social y Rural.

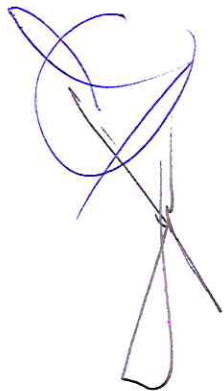
Lo anterior a lo establecido por el Artículo No. 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 2 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco de Rincón, Guanajuato.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

En cumplimiento a las atribuciones de control y vigilancia, este Órgano Interno de Control, practicó la presente auditoría con el objeto y alcance siguiente: **“Revisión de Programas Sociales y Alcance de Metas y Objetivos de Programas 2022”**. Por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2022.

Para inicios del año 2023 se fusionaron las direcciones de Desarrollo Social y Humano y Desarrollo Rural quedando la nueva dirección como **“Desarrollo Social y Rural”**, durante el ejercicio fiscal 2022 cada una de las direcciones llevo a cabo sus programas sociales de manera independiente, la dirección de Desarrollo Rural en el año 2022 llevo a cabo 8 (ocho) programas sociales celebrados con participación del estado mediante convenios de participación contando con aportaciones de recursos estatales, municipales y beneficiarios para el logro de objetivos, para la presente auditoría se seleccionaron 3 (tres) programas a revisión.

Se levantó acta de inicio de auditoría con fecha **14 de Marzo del 2023** en la que quedó asentada y relacionada la información inicial solicitada previamente con oficio CM/120/2023 en fecha 8 de Marzo del año en curso, la dirección de Desarrollo Social y Rural presentaron la información por parte de la dirección para verificar su existencia la cual quedo en poder de la misma dirección y será solicitada de manera oficial en el proceso de auditoría para su revisión.



Los programas seleccionados a revisión en la presente Auditoría son los siguientes:

Desarrollo Rural:

- 1) Mi Familia Productiva y Sustentable 2022
- 2) Fortalecimiento a un paquete tecnológico 2022
- 3) Mi Ganado Productivo 2022

Se describen los programas que llevo a cabo la dirección de Desarrollo Rural en el año 2022.

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

CONTRALORÍA MUNICIPAL
PROGRAMAS DESARROLLO RURAL 2022

FECHA DE
ELABORACIÓN: 07/03/2023
ELABORO: M.C.N.S.

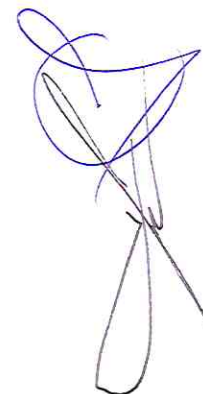
No.	PROGRAMA	CONVENIO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2022	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	APORTACIÓN ESTATAL, MUNICIPAL Y BENEFICIARIOS			FECHA FIRMA CONVENIO	VIGENCIA	AUDITORÍA 2022
							E	M	B			
1	Mi Familia Productiva y Sustentable 2022	DS/DGSR/PM/FPS/2022/F4044	\$ 875,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 175,000.00	40%	40%	20%	06/06/2022	06/06/2022 AL 30/12/2022	✓
2	Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2022 (fertilizante químico nitrogenado)	SDCA/DGA/Paquete Tecnológico/2022/F07319	\$3,705,000.00	\$ 1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$ 1,705,000.00	27%	27%	46%	13/06/2022	13/09/2022 al 01/12/2022	✓
3	Desarrollo Territorial Sustentable 2022	FIBIR/BORD/SFCO/2022-11	\$ 829,400.00	\$ 414,700.00	\$ 207,350.00	\$ 207,350.00	50%	25%	25%	04/03/2022	04/03/2022	x
4	Mi Ganado Productivo 2022 (66 equipos pecuarios)	SDCA/DGG/GANADERIAGTO/2022/F03036	\$3,744,000.00	\$ 600,000.00	\$1,272,000.00	\$ 1,872,000.00	34%	16%	50%	18/07/2022	18/07/2022 al 30/12/2022	✓
5	Revisión Sustentable de la Agricultura (semilla de garbanzo blanco) 2022	SDCA/DITA/RSA/27/2022	\$ 171,090.00	\$ 59,881.50	\$ 59,881.50	\$ 51,327.00	35%	35%	30%	08/07/2022	08/07/2022 AL 31/12/2022	x
6	Reconversión Sustentable de la Agricultura (Plántulas frutales)2022	SDCA/DITA/RSA/31/2022	\$ 171,090.00	\$ 59,881.50	\$ 59,881.50	\$ 51,327.00	35%	35%	30%	27/06/2022	27/06/2022 AL 30/12/2022	x
7	Reconversión Sustentable de la Agricultura (Semilla de Avena)2022	SDCA/DITA/RSA/55/2022	\$ 173,500.00	\$ 121,464.00	\$ 34,704.00	\$ 17,352.00	70%	20%	10%	21/12/2022	30/12/2022	x
8	Reconversión Sustentable de la Agricultura (Semilla de Pasto)2022	SDCA/DITA/RSA/52/2022	\$ 333,992.76	\$ 233,794.93	\$ 66,798.55	\$ 33,399.28	70%	20%	10%	01/09/2022	01/09/2022 al 30/12/2022	x
		RECURSOS 2022 PROGRAMAS RURAL	\$10,003,072.76	\$ 2,839,721.93	\$3,050,615.55	\$ 4,112,755.28						
		MONTO A REVISAR POR AUDITORÍA 2023	\$ 8,324,000.00	\$ 1,950,000.00	\$2,622,000.00	\$ 3,752,000.00						
		ALCANCE DEL RECURSO MUNICIPAL A REVISAR 85%	85%									

Con fecha 14 de Julio del 2023 este Órgano Interno de Control notificó oficio No. CM/341/2023 en el que se informa modificación a la auditoría No. CM/AUD01/2023 notificada el día 07 de Marzo del año en curso con oficio No. CM/116/2023 quedando de la siguiente manera:

La Auditoría con número de identificación **CM/AUD01/2023** corresponderá a la **Dirección de Desarrollo Social y Humano** programas realizados en el ejercicio fiscal 2022.

Para los programas que ejerció la dirección de **Desarrollo Rural** en el ejercicio fiscal 2022 se asignara el número de Auditoría **CM/AUD02/2023**.

Quedando notificadas dos auditorías a la dirección de Desarrollo Social y Rural para el año 2023.



II. INFORME DE HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

PROGRAMAS 2022 DESARROLLO RURAL

1. MI FAMILIA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE 2022

Convenio:

DS/DGSR/PMFPS/2022/F4044

Firma de convenio: 6 de Junio 2022

Vigencia: 06/06/2022 al 30/12/2022

ALCANCE DE META 100%

Proyecto de Inversión \$ 875,00.00 (45 paquetes de 3 vientres ovinos, 27 fogones ecológicos, 60 paquetes de 15 pollos (13 hembras 2 machos), 25 paquetes de 2 vientres caprinos)

Origen del Recurso	Porcentaje de aportación	Monto		
Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural	40%	\$ 350,000.00		
Municipio San Francisco del Rincón	40%	\$ 350,000.00		
Beneficiarios	20%	\$ 175,000.00		
		\$ 875,000.00		
Proyecto	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Beneficiarios	TOTAL
45 paquetes de 3 vientres ovinos.	\$ 167,400.00	\$ 167,400.00	\$ 83,700.00	\$ 418,500.00
Fogones ecológicos (27 pzas)	\$ 37,800.00	\$ 37,800.00	\$ 18,900.00	\$ 94,500.00
60 paquetes de aves de traspatio.	\$ 34,800.00	\$ 34,800.00	\$ 17,400.00	\$ 87,000.00
25 paquetes de 2 vientres caprinos.	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 55,000.00	\$ 275,000.00
TOTALES	\$350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 175,000.00	\$ 875,000.00

El Municipio de San Francisco del Rincón a través de la dirección de Desarrollo Rural llevo a cabo el programa "Mi Familia Productiva y Sustentable 2022" mediante el Convenio de Participación Económica con el Gobierno del Estado de Guanajuato (Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural) mediante Convenio Número DS/DGSR/PMFPS/2022/F4044 celebrado el día 6 de Junio del 2022 con participación de recursos Secretaria 40%, Municipio 40% y Unidades de Producción Rural 20%.

El programa mi Familia Productiva y Sustentable 2022 consistió en otorgar apoyos a la población del Municipio consistiendo en: 1) 25 paquetes de 2 vientres caprinos; 2) 27 Fogones ecológicos que constan de estufa ahorradora de leña fabricada con lámina galvanizada, incluye comal; 3) 45

paquetes de 3 vientres ovinos y 4) 60 paquetes integrales de 15 pollos de contiene 13 hembras y 2 machos de 10 semanas de edad.

Se revisó el proceso de adquisición para los apoyos otorgados mismos que fueron realizados de manera independiente por cada concepto, siendo los proveedores que suministraron las adquisiciones los siguientes: **1)** Cabras de la Pastorcita SPR de RL de CV (Cabras); **2)** Uriel Álvarez Garfías (Vientres Ovinos); **3)** San José Proveedor Agropecuario, S de RP de RL (Pollos); **4)** Aceros Laminas y Cercados, SA de CV (Estufas Ecológicas) los proveedores se encuentran inscritos en el padrón de proveedores de la dirección de Adquisiciones.

El programa beneficio a 157 unidades de producción rural del Municipio impulsando al sector agroalimentario productivo para garantizar la seguridad alimentaria del municipio y estado.

Con fecha 29 de Junio del año en curso se solicitó a la Tesorería Municipal información con oficio No. CM/317/2023 correspondiente a los auxiliares y pólizas contables, estados de cuenta bancarios correspondientes al programa "Mi Familia Productiva y Sustentable 2022".

Se revisó la aportación de la Secretaria, el Municipio y Beneficiarios encontrando las aportaciones de cada uno de manera correcta, así mismo se verifico el padrón de beneficiarios integrados correctamente.

Se revisó la información contable de los recursos ejercidos para el programa encontrando correcta la comprobación presentada. **(Anexo No. 1)**

Programa sin Observaciones ni Recomendaciones.

2. MI GANADO PRODUCTIVO 2022

Convenio: SDCA/DGG/GANADERIA GTO/2022/F03036

vigencia: 18/07/2022 al 30/12/2022

Proyecto de Inversión \$ 3,744,000.00 (Adquisición de 66 equipos pecuarios: 45 remolques cama baja, 18 molinos toma de fuerza y 3 molinos de gasolina)

Firma de convenio: 18 de Julio 2022

ALCANCE DE META 100%

No.	PROGRAMA	MONTO	APORTACIÓN			No. BENEFICIARIOS	COMENTARIO
			ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS		
1	Mi Ganado Productivo 2022 (Convenio de Participación Económica Número: SDCA/DGG/GANADERIA GTO/2022/F0306)	\$ 3,744,000.00	\$ 600,000.00	\$ 1,272,000.00	\$ 1,872,000.00	66	ADQUISICIÓN DE 66 EQUIPOS PECUARIOS ENTREGADOS A PERSONAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN PECUARIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD E INGRESO.
No.	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	MONTO	COSTO UNITARIO	UNIDADES	APOYO / CONCEPTO
1	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (45)	02/12/2022	\$ 2,172,413.70	\$ 48,275.86	45	REMOLQUES CAMA BAJA
2	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (18)	02/12/2022	\$ 900,000.00	\$ 50,000.00	18	MOLINOS TOMA DE FUERZA
3	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (3)	02/12/2022	\$ 164,224.14	\$ 54,741.38	3	MOLINOS DE GASOLINA
				\$ 3,236,637.84		66	BENEFICIARIOS

El Municipio de San Francisco del Rincón a través de la dirección de Desarrollo Rural llevo a cabo el programa mediante el Convenio de Participación Económica con el Gobierno del Estado de Guanajuato (Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato) mediante Convenio Número SDCA/DGG/GANADERIA GTO/2022/F03036 celebrado el día 18 de Julio del 2022 con participación de recursos: Secretaría 16%, Municipio 34% y Beneficiarios 50%.

El programa **“Mi Ganado Productivo 2022”** consistió en otorgar 66 apoyos a la población rural del Municipio: **1) 45 Remolques Cama Baja; 2) 18 Molinos Toma de Fuerza y 3) 3 Molinos de Gasolina;** con la finalidad de contribuir a incrementar la rentabilidad de las unidades de producción Agroalimentarias del Municipio y Estado.

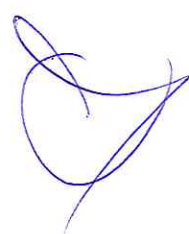
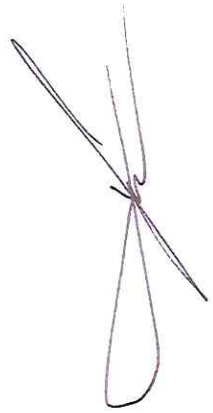
Se solicitó a la dirección de Adquisiciones mediante oficio No. No. CM/320/2023 con fecha 30 de Junio del año en curso el proceso de adquisición realizado para la compra de los bienes que fueron entregados a los beneficiarios del programa.

Se obtuvo respuesta por parte de la dirección de adquisiciones en respuesta al proceso que se realizó para la compra de los bienes que fueron entregados a los beneficiarios del programa, resultando **“Licitación Pública Nacional”** en modalidad presencial número **02/RURAL/LPUBLICA/2022** resultando el proveedor que suministró los bienes para el presente programa **Guillermo Sánchez Rendón** según acta de Entrega de Fallo con fecha 9 de Noviembre del 2022 mismo que se encuentra inscrito en el padrón de proveedores del Municipio.

Con fecha 29 de Junio del año en curso se solicitó a la Tesorería Municipal información con oficio No. CM/318/2023 correspondiente a los auxiliares y pólizas contables, estados de cuenta bancarios correspondientes al programa **“Mi Ganado Productivo 2022”**.

Se revisó la aportación de la Secretaría, el Municipio y Beneficiarios encontrando las aportaciones de cada uno de manera correcta, así mismo se verificó el padrón de beneficiarios encontrando expedientes y aportaciones integrados, resultando una aclaración al padrón de beneficiarios presentada con oficio No. DSYR/RURAL/976/2023 con fecha 6 de Noviembre del año 2023 con motivo de aclarar la situación de dos beneficiarios registrados en el padrón inicial del programa los cuales no se identificaron en el padrón final sin embargo se localizan dos beneficiarios no registrados en el padrón inicial que sustituyen a los beneficiados dados de baja.

Se revisó la información contable proporcionada por la Tesorería Municipal correspondiente a la comprobación fiscal del recurso ejercido para el programa contando con un presupuesto autorizado por la cantidad de \$ 3,744,000.00 *** (Tres Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.)*** y un recurso público ejercido comprobado por la cantidad de \$3,224,637.84 *** (Tres Millones Doscientos Veinticuatro Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos 84/100 M.N.)*** El programa reporta un ahorro en su presupuesto por la cantidad de \$ 507,362.16 *** (Quinientos Siete Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos 16/100 M.N.)*** Dicho ahorro se aplicó a los porcentajes de aportación de los involucrados, reintegrando recurso al Estado por la cantidad de \$ 81,192.27 *** (Ochenta y Un Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 27/100 M.N.)*** El recurso aportado por los Beneficiarios registró un sobrante por la cantidad de \$ 265,703.47 *** (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Tres Pesos 47/100 M.N.)*** Así mismo el Municipio tuvo un ahorro final en su aportación. **(Anexo No.2)**



Se solicitó a la Tesorería Municipal comprobar el destino y distribución del saldo registrado en el Estado de Cuenta Bancario al 31 de diciembre del 2022 correspondiente a las aportaciones de beneficiarios en la Institución Banco del Bajío Cuenta No. 0383245130101 recurso por comprobar \$ 265,703.47 ***(Doscientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Tres Pesos 47/100 M.N.)*** Se recibió respuesta de la Tesorería Municipal con oficio No. TM/CONT/108/2023 con fecha 04 de diciembre del 2023 manifestando lo siguiente: "... al respecto me permito informarle que el día 26 de septiembre del presente, dicho recurso se traspasó a la cuenta 4540092, que es la cuenta concentradora del Municipio, para destinarlo a otros programas, siendo uno de ellos el programa de Fertilizantes, que con motivo de ampliación de metas, se destinó la cantidad de \$ 96,135.47, quedando pendiente la distribución del resto, para las necesidades que puedan surgir. Se anexan Estados de Cuenta de los movimientos comentados".

Revisando la información contable se encontró una diferencia de \$12,000.00 ***(Doce Mil Pesos 00/100 M.N.)*** Que resultan a favor del Proveedor Guillermo Sánchez Rendón según los registros contables y presupuestarios registrados:

1	PRESUPUESTO: Mi Ganado Productivo 2022 (Convenio de Participación Económica Número: SDCA/DGG/GANADERÍA GTO/2022/F0306)	\$ 3,744,000.00
2	GASTO: PROVEEDOR GUILLERMO SANCHEZ RENDON (66 CFDIS ROMOLQUES CAMAS BAJAS 45, MOLINOS TOMA DE FUERZA 18 Y MOLINOS GASOLINA 3)	\$ 3,236,637.84
3	PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN AL PROVEEDOR GUILLERMO SANCHEZ RENDON	\$ 3,224,637.84
4	SALDO A FAVOR DEL PROVEEDOR GUILLERMO SANCHEZ RENDON (POR ACLARAR) al 31 de Diciembre del 2022.	\$ 12,000.00

Este Órgano Interno de Control emite las siguientes observaciones al titular y ex titular de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Desarrollo Rural en atención al programa "Mi Ganado Productivo" ejercido en el año 2022 como a continuación se detalla:

OBSERVACIÓN No. 1

Este Órgano Interno de Control emite la presente Observación a la Tesorería Municipal y a los Ex-Servidores Públicos C.P. Adrián González Pulido y al Lic. Juan Pablo López Hernández se solicita la evidencia que ampare y compruebe que el Municipio disponga del remanente de las aportaciones de los beneficiarios programa "Mi Ganado Productivo 2022" por la cantidad de \$ 265,703.47 ***(Doscientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Tres Pesos 47/100 M.N.) según estados de cuenta bancarios al 31 de diciembre del 2022, ya que no se encontró reintegro del recurso a los beneficiarios.

OBSERVACIÓN No.2

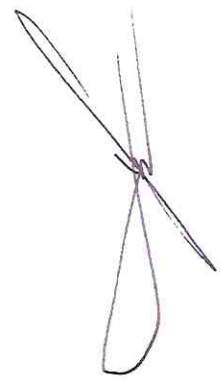
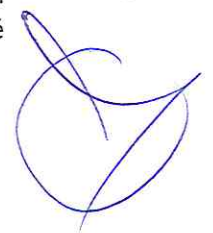
Este Órgano Interno de Control solicita a la Tesorería Municipal y al Ex Servidor Público C.P. Adrián González Pulido aclarar la diferencia que resulta a favor del Proveedor Guillermo Sánchez Rendón por la cantidad de \$ 12,000.00 ***(Doce Mil Pesos 00/100 M.N.)*** Correspondiente al programa

“Mi Ganado Productivo 2022” el saldo a favor resulta de la revisión a la comprobación fiscal que la tesorería municipal entregó a este Órgano Interno de Control, se presentan los siguientes datos para su análisis:

1	PRESUPUESTO: Mi Ganado Productivo 2022 (Convenio de Participación Económica Número: SDCA/DGG/GANADERÍA GTO/2022/F0306)	\$ 3,744,000.00
2	GASTO: PROVEEDOR GUILLERMO SANCHEZ RENDON (66 CFDIS ROMOLQUES CAMAS BAJAS 45, MOLINOS TOMA DE FUERZA 18 Y MOLINOS GASOLINA 3)	\$ 3,236,637.84
3	PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN AL PROVEEDOR GUILLERMO SANCHEZ RENDON	\$ 3,224,637.84
4	SALDO A FAVOR DEL PROVEEDOR GUILLERMO SANCHEZ RENDON (POR ACLARAR) al 31 de Diciembre del 2022.	\$ 12,000.00
5	AHORRO (REMANENTE) DEL PROGRAMA MI GANADO PRODUCTIVO 2022 (PRESUPUESTO ASIGNADO - RECURSO EJERCIDO)	\$ 507,362.16

No.	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	MONTO	COSTO UNITARIO	UNIDADES	APOYO / CONCEPTO	
1	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (45)	02/12/2022	\$ 2,172,413.70	\$ 48,275.86	45	REMOLQUES CAMA BAJA	
2	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (18)	02/12/2022	\$ 900,000.00	\$ 50,000.00	18	MOLINOS TOMA DE FUERZA	
3	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (3)	02/12/2022	\$ 164,224.14	\$ 54,741.38	3	MOLINOS DE GASOLINA	
				\$ 3,236,637.84		66	BENEFICIARIOS	
PAGOS REALIZADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL:								
No.	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE PAGO	MONTO	METODO DE PAGO	ID	PÓLIZA CONTABLE	CONCEPTO
1	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (66)	23/12/2022	\$ 1,100,456.76	TRASNFERENCIA	M	No. PÓLIZA 5307674	APORTACIÓN MUNICIPAL 34%
2	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (66)	27/12/2022	\$ 1,606,318.92	TRASNFERENCIA	B	No. PÓLIZA 5307665	APORTACIÓN BENEFICIARIOS 50%
3	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (66)	27/12/2022	\$ 517,862.16	TRASNFERENCIA	E	No. PÓLIZA 5307666	APORTACIÓN ESTADO 16%
				\$ 3,224,637.84				

Se solicita a la Tesorería Municipal y al ex – servidor público C.P. Adrián González Pulido presenten las manifestaciones y evidencia correspondiente a este Órgano Interno de Control que dé cumplimiento a lo observado.

3. FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO 2022

Convenio: SDCA/DGA/Paquete Tecnológico/2022/F07319

Firma de convenio: 13 de Junio 2022

vigencia: 13/06/2022 al 01/12/2022

ALCANCE DE META 100%

Proyecto de Inversión \$ 5,460,000.00

(Adquisición de 420 toneladas de Sulfato de Amonio)

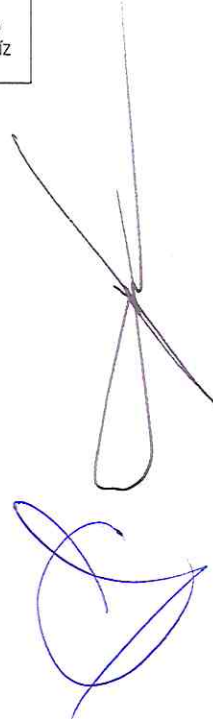
No.	PROGRAMA	MONTO	APORTACIÓN			No. BENEFICIARIOS	HALLAZGO	COMENTARIO
			ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS			
1	FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO 2022 (fertilizante químico nitrogenado)	\$3,705,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$ 1,705,000.00	334	PRESUPUESTO ORIGINAL	APOYO A 334 BENEFICIARIOS DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO EN LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y SORGO.
1	FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO 2022 (fertilizante químico nitrogenado)	\$5,460,000.00	\$1,000,000.00	\$1,800,000.00	\$ 2,660,000.00	420	PRESUPUESTO MODIFICADO	APOYO A 420 BENEFICIARIOS DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO EN LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y SORGO.

El Municipio de San Francisco del Rincón a través de la dirección de Desarrollo Rural llevo a cabo el programa “Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2022” mediante Convenio de Participación Económica con el Gobierno del Estado de Guanajuato (Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato) mediante Convenio Número SDCA/DGA/Paquete Tecnológico/2022/F07319 celebrado el día 13 de Junio del 2022 con participación de recursos: Estatal, Municipal y Beneficiarios, el programa amplio su meta beneficiando una población mayor incrementando la aportación municipal y de beneficiarios.

El programa “Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2022” consistió en otorgar 420 toneladas de Sulfato de Amonio (20 a 21%N) a las unidades de producción que siembran indistintamente maíz o sorgo bajo riesgo o temporal entregando un apoyo máximo de 3 hectáreas por productor, apoyando con 300 kg por hectárea (6 sacos de 50kg o equivalente que sumen 300 kg) ante el incremento de precios que ha sufrido este insumo.

Se solicitó a la dirección de Adquisiciones mediante oficio No. CM/320/2023 con fecha 30 de Junio del año en curso el proceso de adquisición realizado para la compra de los bienes que fueron entregados a los beneficiarios del programa.

Se recibió la información por parte de la dirección de adquisiciones en respuesta al proceso que se realizó para la compra de los bienes que fueron entregados a los beneficiarios del programa, resultando el proceso: “Licitación Restringida Nacional 01/RURAL/LRESTRINGIDA/2022”, en fecha 20 de Julio del 2022 convocó a cuatro (4) proveedores inscritos en el padrón de proveedores



a presentar sus propuestas para la licitación restringida en modalidad presencial sobre la adquisición de 420 toneladas en presentación de 8,400 sacos de 50 kilos de fertilizante sulfato de amonio 20 a 21% nitrógeno granulado compactado.

Con fecha 28 de Julio del 2022 se celebró la recepción y apertura de propuestas técnica-económica del proceso de licitación restringida nacional recibiendo las propuestas de tres participantes: 1) SEMMAJO, S.C. DE R.L. DE C.V. \$ 5,187,000.00 2) SEMILLAS EL PASTOR, S.P.R. DE R.L. \$ 6,006,000.00 Y 3) FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS DE ANDA, S.A. DE C.V. \$ 5,103,000.00

Con fecha 29 de Julio del año 2022 los integrantes del Comité de Adquisiciones, Representantes de las dependencias y Licitantes se reunieron en las instalaciones del cabildo de la presidencia municipal para proceder al "Acta Entrega de Fallo" del procedimiento de licitación para la adquisición de 420 toneladas de fertilizante sulfato de amonio 20 a 21% de nitrógeno. Con apego a los resultados obtenidos y en el análisis y evaluación de propuestas se determina de manera inapelable en el pleno del Comité de Adquisiciones en sesión ordinaria número 02, de fecha 29 de julio, en desahogo del punto III, el fallo a favor de licitante SEMMAJO, S.C. DE R.L. DE C.V. la adjudicación del procedimiento número 01/RURAL/LRESTRINGIDA/2022.

Este Órgano Interno de Control con fecha 29 de Junio del año en curso se solicitó a la Tesorería Municipal información con oficios No. CM/319/2023 y CM/MCNS/723/2023 de fecha 01 de Noviembre del año en curso los auxiliares y pólizas contables, estados de cuenta bancarios correspondientes al programa "Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2022".

Se revisó la participación de aportación de la Secretaria, el Municipio y Beneficiarios encontrando *las aportaciones de los beneficiarios del programa fuera del plazo establecido de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del convenio de participación No. SFR/JCO/319/2022 celebrado entre el Municipio de San Francisco del Rincón y los Beneficiarios* representados por el C. Gustavo Gamiño Trejo, Faustino Gutiérrez López y Marciana Navarro Lira en sus funciones de presidente, secretario y tesorero del Comité de Beneficiarios del Programa.

Se revisó la información contable proporcionada por la Tesorería Municipal correspondiente a la comprobación fiscal de los recursos ejercidos para el programa contando con un presupuesto total para el programa por la cantidad de \$5,460,000.00 *** (Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.)*** El recurso ejercido comprobado es por la cantidad de \$5,187,000.00 *** (Cinco Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.)***

Las aportaciones de recursos registradas para el programa corresponden a lo siguiente:

Estado (SDRyA) convenio de participación económica	\$ 1,000,000.00
Aportación Municipal	\$ 1,800,000.00
Aportaciones de Beneficiarios	<u>\$ 2,387,000.00</u>
Total	\$ 5,187,000.00

Se generaron dos padrones de beneficiarios para el programa, uno estatal y otro municipal encontrando 31 expedientes con errores en los cálculos de las aportaciones del padrón municipal (*Anexo 4*) se entrega el anexo para su revisión.

Este Órgano Interno de Control emite las siguientes observaciones y recomendaciones en atención al programa “Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2022” ejercido en el año 2022 como a continuación se detalla:

RECOMENDACIÓN No. 1

Se emite la presente recomendación a la dirección de Desarrollo Social y Rural en relación al cumplimiento normativo y jurídico establecido para el programa, puesto que las aportaciones de los beneficiarios se realizaron fuera de lo establecido en la cláusula quinta del convenio de participación No. SFR/JCO/319/2022 celebrado entre el Municipio de San Francisco del Rincón y los Beneficiarios que establece lo siguiente: “... una vez concluido el proceso de adquisición el beneficiario se obliga a cumplir lo establecido en la cláusula tercera teniendo como fecha límite a más tardar el día 29 de Julio del 2022”

Se solicita informe a este Órgano Interno de Control acciones que mejoren sus procesos y brinden cumplimiento a lo establecido jurídicamente.

OBSERVACIÓN No. 3

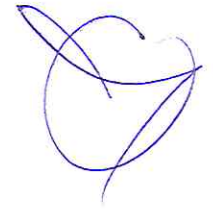
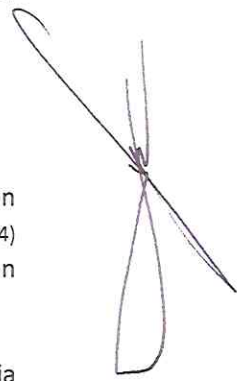
Se emite la presente observación a la dirección de Desarrollo Social y Rural en relación a la ampliación de metas del programa “Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2022” puesto que no se localizaron reglas de operación municipales para el programa y recurso ejercido, en razón de que el convenio de participación económica con la Secretaria de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Guanajuato, la solicitud única de Apoyo y el Acta Finiquito al Convenio amparan únicamente los montos suscritos en la cláusula segunda del convenio de participación No. *SDCA/DGA/Paquete Tecnológico/2022/F07319*.

Se solicita solventar lo observado.

OBSERVACIÓN No. 4

Se emite la presente observación a la dirección de Desarrollo Social y Rural en relación al Padrón Municipal de beneficiarios programa “Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2022” (Anexo 4) encontrando errores de cálculo en la aportación Municipal y en la de Beneficiarios que consta en los formatos nombrados como “Anexo II” en 31 expedientes.

Se solicita revise lo observado en el anexo entregado y presente sus manifestaciones y evidencia correspondiente.



OPINIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

Con fundamento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato artículo 139 fracciones IV, V, XIV y XV y del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón, Gto. Artículo 15 Fracciones II, IV, VI, VII y VIII una vez concluido el proceso de auditoría No. CM/AUD02/2023 practicado a la dirección de Desarrollo Social y Rural “Programas Desarrollo Rural 2022” notificado bajo oficio No. CM/341/2023 con fecha 14 de Julio del 2023 cuyo objetivo principal fue **“Revisión de Programas Sociales y Alcance de Metas y Objetivos de Programas 2022”**. Por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022. Me permito emitir la presente opinión con **4 Observación y 1 Recomendación** al resultado de auditoría.

En la presente Auditoría se aplicaron las disposiciones contenidas en las **Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización**, que regulan las acciones realizadas por la autoridad Auditora con el fin de obtener resultados confiables en este proceso de revisión sobre el adecuado uso y manejo de los recursos públicos, obteniendo evidencia suficiente razonablemente integrada para la presente opinión.

La dirección de desarrollo rural ejecuto ocho programas sociales en cumplimiento a su programa anual de trabajo para el ejercicio fiscal 2022 en los cuales se beneficiaron diversas comunidades del Municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato, los programas revisados en la presente Auditoría se realizaron con la finalidad de contribuir a mejorar la producción, conservación, valor agregado y transformación de alimentos mediante la adquisición de activo productivos; se brindó apoyo para la adquisición de activos pecuarios para contribuir a mejorar la productividad e ingreso de los productores; y apoyo para la adquisición de fertilizante químico nitrogenado a personas dedicadas a la producción agrícola del Municipio, acciones realizadas en conjunto mediante la celebración de convenios de participación con la Secretaria de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Guanajuato, el Municipio de San Francisco del Rincón y Beneficiarios.

La auditoría practicada permitió conocer los procesos realizados por la dirección de Desarrollo Rural encontrando áreas de oportunidad para las acciones que se realizaron, optimizando los resultados de los programas sociales los cuales se verán reflejados cumpliendo lo observado y recomendado en el presente informe cuya finalidad es la correcta y oportuna información de los recursos públicos.

La presente auditoría nos muestra las metas logradas por la dirección de Desarrollo Rural en el año 2022, se ejecutaron ocho (8) programas sociales de los cuales tres (3) fueron sujetos a revisión, resultando el alcance de metas al **100%** beneficiando al total de su población objetivo, los programas: **1) Mi Familia Productiva y Sustentable, 2) Mi Ganado Productivo 2022 y 3) Fortalecimiento de Un Paquete Tecnológico 2022** resultaron de gran

importancia beneficiando a la población rural del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

El informe de auditoría se emite con “4 Observaciones y 1 Recomendación” con la finalidad de reforzar los procesos internos que llevó a cabo la dirección y se puedan obtener mejores resultados siendo esta la evidencia y garantía de que son llevados a cabo en atención a las disposiciones legales que regulan el actuar del servidor público. Atendiendo siempre a la mejora continua.

Es importante realizar las acciones correspondientes para atender las observaciones y recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de control y presentarlas acompañadas de las evidencias que demuestren su cumplir.

El objeto de las auditorías es mejorar el trabajo realizado en la administración pública y con ello dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo tanto enfocados a la prevención se contribuye al mejoramiento y corrección de los procesos o procedimientos administrativos, vigilando que se apeguen a la legalidad.

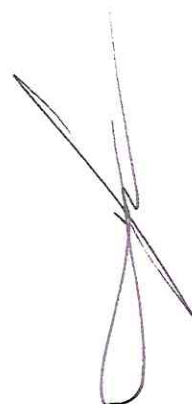
La presente auditoría se fundamenta de acuerdo al objetivo revisado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios de Guanajuato, Reglas de Operación de los programas, Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto Público para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato 2022.

Su colaboración en el desarrollo de esta auditoría fue de gran importancia.

ATENTAMENTE.



C.P. María Concepción Navarro Santos
Coordinadora de Auditoría





MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO
 ENTE AUDITOR: CONTRALORÍA MUNICIPAL
 ENTE AUDITADO: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL (PROGRAMAS DESARROLLO RURAL 2022)
 No. DE AUDITORÍA: CM/AUD02/2023
 PROGRAMA: MI FAMILIA PRODUCTIVA Y SUSTABLE 2022

FECHA: 19/10/2023

Anexo No. 1

ELABORÓ Y REVISÓ: M.C.N.S.

No.	PROGRAMA	MONTO	APORTACIÓN			No. BENEFICIARIOS	HALLAZGO	COMENTARIO
			ESTATAL 40%	MUNICIPAL 40%	BENEFICIARIOS 20%			
1	Mi Familia Productiva y Sustentable 2022	\$ 875,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 175,000.00	157		25 PAQUETES DE: 2 VIENTRES CAPRINOS, 27 FOGONES ECOLOGICOS, 45 PAQUETES DE 3 VIENTRES OVINOS Y 60 PAQUETES 15 POLLOS 13 HEMBRAS Y 2 MACHOS
No.	PROVEEDORES	FACTURA	FECHA	MONTO	COSTO UNITARIO	UNIDADES	APOYO / CONCEPTO	
1a	Cabras de la Pastorcita SPR de RL de CV	CFDI- 49B50	10/10/2022	\$ 275,000.00	\$ 5,500.00	50	CABRAS	
1b	Uriel Alvarez Garfias	CFDI-802DA	11/10/2022	\$ 418,500.00	\$ 9,300.00	45	VIENTRES OVINOS (LA FACTURA NO ESPECIFICA QUE EL PAQUETE INCLUYE 2 VIENTRES)	
1c	San Jose Proveedor Agropecuario, S de RP de RL	F-76 SERIE-GRL-22	31/10/2022	\$ 87,000.00	\$ 1,450.00	60	POLLOS (13 HEMBRAS 2 MACHOS)	
1d	Aceros Laminas y Cercados, SA de CV	F-2635	01/11/2022	\$ 94,500.00	\$ 3,017.24	27	ESTUFAS ECOLOGICAS	
RECURSO MI FAMILIA PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE 2022				\$ 875,000.00				

PAGOS REALIZADOS POR TESORERIA MUNICIPAL:

No.	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE PAGO	MONTO	METODO DE PAGO	ID	PÓLIZA CONTABLE	CONCEPTO
1	Cabras de la Pastorcita SPR de RL de CV	CFDI- 49B50	28/10/2022	\$ 55,000.00	TRANSFERENCIA	B	No. POLIZA 5306376	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS 20%
2	Cabras de la Pastorcita SPR de RL de CV	CFDI- 49B50	28/10/2022	\$ 110,000.00	TRANSFERENCIA	E	No. POLIZA 5306381	APORTACIÓN DEL ESTADO 40%
3	Cabras de la Pastorcita SPR de RL de CV	CFDI- 49B50	26/10/2022	\$ 2,400.00	TRANSFERENCIA	M	No. POLIZA 5306075	APORTACIÓN MUNICIPAL COMP DEL 40%
4	Cabras de la Pastorcita SPR de RL de CV	CFDI- 49B50	26/10/2022	\$ 107,600.00	TRANSFERENCIA	M	No. POLIZA 5306186	APORTACIÓN MUNICIPAL 40%
				\$ 275,000.00				
1	Uriel Alvarez Garfias	CFDI-B802DA	28/10/2022	\$ 83,700.00	TRANSFERENCIA	B	No. PÓLIZA 5306377	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS 20%
2	Uriel Alvarez Garfias	CFDI-B802DA	28/10/2022	\$ 167,400.00	TRANSFERENCIA	E	No. PÓLIZA 5306380	APORTACIÓN DEL ESTADO 40%
3	Uriel Alvarez Garfias	CFDI-B802DA	26/10/2022	\$ 167,400.00	TRANSFERENCIA	M	No. PÓLIZA 5306190	APORTACIÓN MUNICIPAL 40%
				\$ 418,500.00				
1	San Jose Proveedor Agropecuario, S de RP de RL	F-76 SERIE GRL-22	23/11/2022	\$ 34,800.00	TRANSFERENCIA	E	No. PÓLIZA 5306650	APORTACIÓN DEL ESTADO 40%
2	San Jose Proveedor Agropecuario, S de RP de RL	F-76 SERIE GRL-22	15/11/2022	\$ 17,400.00	TRANSFERENCIA	B	No. PÓLIZA 5306378	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS 20%
3	San Jose Proveedor Agropecuario, S de RP de RL	F-76 SERIE GRL-22	11/11/2022	\$ 34,800.00	TRANSFERENCIA	M	No. PÓLIZA 5306465	APORTACIÓN MUNICIPAL 40%
				\$ 87,000.00				
1	Aceros Laminas y Cercados, SA de CV	F-2635	15/11/2022	\$ 18,900.00	TRANSFERENCIA	B	No. PÓLIZA 5306379	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS 20%
2	Aceros Laminas y Cercados, SA de CV	F-2635	15/11/2022	\$ 37,800.00	TRANSFERENCIA	E	No. PÓLIZA 5306382	APORTACIÓN DEL ESTADO 40%
3	Aceros Laminas y Cercados, SA de CV	F-2635	11/11/2022	\$ 37,800.00	TRANSFERENCIA	M	No. PÓLIZA 5306456	APORTACIÓN MUNICIPAL 40%
				\$ 94,500.00				
RECURSO PAGADO PROGRAMA "MI FAMILIA PRODUCTIVA"				\$ 875,000.00				



MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO
 ENTE AUDITOR: CONTRALORÍA MUNICIPAL
 ENTE AUDITADO: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL (PROGRAMAS DESARROLLO RURAL 2022)
 No. DE AUDITORÍA: CM/AUD02/2023

FECHA: 31/10/2023
 ELABORÓ Y REVISÓ: M.C.N.S.

PROGRAMA: MI GANADO PRODUCTIVO 2022 **Anexo No. 2**

No.	PROGRAMA	MONTO	APORTACIÓN			No. BENEFICIARIOS	HALLAZGO	COMENTARIO
			ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS			
1	Mi Ganado Productivo 2022 (Convenio de Participación Económica Número: SDCA/DGG/GANADERÍA GTO/2022/F0306)	\$ 3,744,000.00	\$ 600,000.00	\$ 1,272,000.00	\$ 1,872,000.00	66		ADQUISICIÓN DE 66 EQUIPOS PECUARIOS ENTREGADOS A PERSONAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN PECUARIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD E INGRESO.
PAGOS REALIZADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL:								
No.	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	MONTO	COSTO UNITARIO	UNIDADES		APOYO / CONCEPTO
1	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (45)	02/12/2022	\$ 2,172,413.70	\$ 48,275.86	45		REMOLQUES CAMA BAJA
2	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (18)	02/12/2022	\$ 900,000.00	\$ 50,000.00	18		MOLINOS TOMA DE FUERZA
3	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (3)	02/12/2022	\$ 164,224.14	\$ 54,741.38	3		MOLINOS DE GASOLINA
				\$ 3,236,637.84		66		BENEFICIARIOS
No.	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE PAGO	MONTO	METODO DE PAGO	ID	PÓLIZA CONTABLE	CONCEPTO
1	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (66)	23/12/2022	\$ 1,100,456.76	TRANSFERENCIA	M	No. PÓLIZA 5307674	APORTACIÓN MUNICIPAL 34%
2	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (66)	27/12/2022	\$ 1,606,318.92	TRANSFERENCIA	B	No. PÓLIZA 5307655	APORTACIÓN BENEFICIARIOS 50%
3	GUILLERMO SANCHEZ RENDON	F-VARIAS (66)	27/12/2022	\$ 517,862.16	TRANSFERENCIA	E	No. PÓLIZA 5307666	APORTACIÓN ESTADO 16%
				\$ 3,224,637.84				
REINTEGROS:								
1	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	REINTEGRO	14/12/2022	\$ 81,192.27	TRANSFERENCIA	E	No. PÓLIZA 5307145	REINTEGRO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS Y SOBRANTE DE APORTACIÓN DE RECURSO ESTATAL SALDO AL CIERRE 2022. TRANSFERIDO A LA CUENTA CONCENTRADORA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (Oficio No. TM/CONT/108/2023)
2	MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	REINTEGRO	31/12/2022	\$ 265,703.47	TRANSFERENCIA	B	No: PÓLIZA 8800005532	



MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO
 ENTE AUDITOR: CONTRALORÍA MUNICIPAL
 ENTE AUDITADO: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL (PROGRAMAS DESARROLLO RURAL 2022)
 No. DE AUDITORÍA: CM/AUD02/2023
 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO 2022

FECHA: 13/11/2023

Anexo No. 3

ELABORÓ Y REVISÓ: M.C.N.S.

No.	PROGRAMA	MONTO	APORTACIÓN			No. BENEFICIARIOS	HALLAZGO	COMENTARIO
			ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS			
1	FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO 2022 (fertilizante químico nitrogenado)	\$ 3,705,000.00	\$1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,705,000.00	334	PRESUPUESTO ORIGINAL	APOYO A 334 BENEFICIARIOS DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO EN LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y SORGO.
1	FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO 2022 (fertilizante químico nitrogenado)	\$ 5,460,000.00	\$1,000,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 2,660,000.00	420	PRESUPUESTO MODIFICADO	APOYO A 420 BENEFICIARIOS DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO EN LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y SORGO.
No.	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	MONTO	COSTO UNITARIO	TONELADA	APOYO / CONCEPTO	
1	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-216 CFDI 49D6	09/08/2022	\$ 370,500.00	\$ 12,350.00	30	30 TON DE SULFATO DE AMONIO	
2	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-215 CFDI-F88B	09/08/2022	\$ 370,500.00	\$ 12,350.00	30	30 TON DE SULFATO DE AMONIO	
3	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-223 CFDI-69CE	26/08/2022	\$ 156,845.00	\$ 12,350.00	12.7	12.47 TON SULFATO DE AMONIO	
	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-228 CFDI-C5D0	12/09/2022	\$ 139,555.00	\$ 12,350.00	11.3	11.3 TON SULFATO DE AMONIO	
	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-221 CFDI-D2B8	23/08/2022	\$ 1,482,000.00	\$ 12,350.00	120	120 TON SULFATO DE AMONIO	
	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-225 CFDI-130B	05/09/2022	\$ 1,605,500.00	\$ 12,350.00	130	130 TON SULFATO DE AMONIO	
	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-218 CFDI-51FA	16/08/2022	\$ 741,000.00	\$ 12,350.00	60	60 TON SULFATO DE AMONIO	
	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-219 CFDI-F914	17/08/2022	\$ 321,100.00	\$ 12,350.00	26	26 TON SULFATO DE AMONIO	
				\$ 5,187,000.00		420		
PAGOS REALIZADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL:								
No.	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE PAGO	MONTO	METODO DE PAGO	ID	PÓLIZA CONTABLE	CONCEPTO
1	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-216 CFDI-49D6	09/08/2022	\$ 370,500.00	TRASFERENCIA	E	No. PÓLIZA 5304923	APORTACIÓN ESTATAL
2	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-215 CFDI-F88B	09/08/2022	\$ 370,500.00	TRASFERENCIA	E	No. PÓLIZA 5304925	APORTACIÓN ESTATAL
3	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-223 CFDI-69CE	26/08/2022	\$ 156,845.00	TRASFERENCIA	E	No. PÓLIZA 5304926	APORTACIÓN ESTATAL
4	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-228 CFDI-C5D0	15/09/2022	\$ 102,155.00	TRASFERENCIA A CTA DE FACTURA	E	No. PÓLIZA 5305234	APORTACIÓN ESTATAL
5	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-221 CFDI-D2B8	24/08/2022	\$ 1,482,000.00	TRASFERENCIA	B	No. PÓLIZA 5304924	APORTACIÓN BENEFICIARIOS
6	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-225 CFDI-130B	06/09/2022	\$ 867,600.00	TRASFERENCIA A CTA FACTURA	B	No. PÓLIZA 5304927	APORTACIÓN BENEFICIARIOS
7	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-228 CFDI-C5D0	15/09/2022	\$ 37,400.00	TRASFERENCIA LIQ. DE FACTURA	B	No. PÓLIZA 5305235	APORTACIÓN BENEFICIARIOS
8	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-218 CFDI-51FA	18/08/2022	\$ 741,000.00	TRASFERENCIA	M	No. PÓLIZA 5304491	APORTACIÓN MUNICIPIO
9	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-219 CFDI-F914	18/08/2022	\$ 321,100.00	TRASFERENCIA	M	No. PÓLIZA 5304498	APORTACIÓN MUNICIPIO
10	SEMMAJO SC DE RL DE CV	F-225 CFDI-130B	05/09/2022	\$ 737,900.00	TRASFERENCIA LIQ. DE FACTURA	M	No. PÓLIZA 2305047	APORTACIÓN MUNICIPIO
				\$ 5,187,000.00				
1	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 1,000,000.00						
2	APORTACIÓN MUNICIPAL	\$ 1,800,000.00						
3	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	\$ 2,387,000.00						
		\$ 5,187,000.00						

Anexo No.4

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FOLIO DE CAJA	APORTACIÓN BENEFICIARIOS	APORTACIÓN MUNICIPAL	HAS	RECURSO MUNICIPAL CORRECTO	DIFERENCIA APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN CORRECTA DE BENEFICIARIOS	DIFERENCIA APORTACIÓN BENEFICIARIO \$
1	AGUIRRE ARRIAGA J GUADALUPE	LA MURALLA DE CADILLAL	BD 073119	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
2	ALVARADO RIOS ESTANISLAO	PEÑUELAS	BD 072934	\$ 4,897.50	\$ 5,600.00	2.8	\$ 5,600.00	\$ -	\$ 4,774.00	\$ 123.50
3	ANDRADE PADILLA JOSE TRINIDAD	LOMA DE LA CAL	BD 073079	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 3,410.00	\$ -
4	AVIÑA FONSECA JUAN	EL SAUZ VIEJO	BD 072928	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
5	AVIÑA VENEGAS GILBERTO	BARRIO DE GPE DEL MEZQUITILLO	BD 072913	\$ 1,705.00	\$ 2,000.00	1	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 1,705.00	\$ -
6	GUERRERO ZAPIEN RAMON	EL VIEJO LINDERO	BD 073349	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
7	AVIÑA GOMEZ JOSE	EL ACEBUCHÉ	BD 072971	\$ 4,560.00	\$ 5,320.00	2.66	\$ 5,320.00	\$ -	\$ 4,535.30	\$ 24.70
8	AVIÑA GUERRERO VICTOR RAMON	FRACC SAN MIGUEL/ BO. DEL MEZQUITILLO	BD 073009	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 3,410.00	\$ -
9	BERMUDEZ REYNOSO MARIA DOLORES	EL REPARO	BD 073175	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
10	BERMUDEZ REYNOSO FELISA	SAUZ DE ARMENTA	BD 073173	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
11	BUSTOS SOTO CICILIO JAYME	JALAPA	BD 073326	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
12	CANDIDO GUERRERO CATALINA	EL MOGOTE	BD 073311	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 3,410.00	\$ -
13	CASTRO BARAJAS JUAN	SAN RAFAEL	BD 072985	\$ 2,557.50	\$ 3,000.00	1.5	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 2,557.50	\$ -
14	CERVERA VAZQUEZ JOSE LEON	SAN CRISTOBAL	BD 073073	\$ 4,262.50	\$ 5,000.00	2.5	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 4,262.50	\$ -
15	MEDINA GAMBIÑO GONZALO	EL PANAL	BD 073348	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
16	CRUZ GUEVARA CIPRIANO	PLAN LIBERTADOR	BD 073230	\$ 4,262.50	\$ 5,000.00	2.5	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 4,262.50	\$ -
17	DIAZ HERNANDEZ TEODULO	MARAVILLAS	BD 073340	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
18	DUENES MONTES GERONIMO	EL TOMATE	BD 073051	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
19	ESTRADA AVIÑA HERMENEGILDO	MEXIQUITO	BD 073110	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
20	FERNANDEZ MURILLO MARIA ANGELICA	MONTE DE LA CRUZ	BD 073089	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
21	MEDINA GUERRERO JUAN GABRIEL	EL LINDERO VIEJO	BD 073350	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
22	GAMIÑO BARAJAS JOSUE	LA BARRERA	BD 073318	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
23	GAMIÑO PADILLA MARCELA	SAN RAFAEL	BD 073258	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
24	GAMIÑO GUERRERO HECTOR MANUEL	JESUS DEL MONTE	BD 073102	\$ 1,705.00	\$ 2,000.00	1	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 1,705.00	\$ -
25	GAMIÑO GUERRERO ABRAHAM OCTAVIO	LA BARRERA	BD 073081	\$ 4,262.50	\$ 5,000.00	2.5	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 4,262.50	\$ -
26	GAMIÑO GUERRERO JUAN GUSTAVO	EL ACEBUCHÉ	BD 072998	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
27	GAMIÑO TREJO GUSTAVO	EL ACEBUCHÉ	BD 072999	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
28	GAMIÑO PACHECO J REYES	LA MURALLA DE JESUS DEL MONTE	BD 072940	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
29	GARCIA TAVARES JUAN	EL TOMATE	BD 072992	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
30	VILLAFÑA SERNA ARMANDO	EL PANAL	BD 073347	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
31	GARCIA TAVARES CIRILO	EL TOMATE	BD 072991	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
32	MENDOZA PADILLA MARCO ANTONIO	EL NACIMIENTO	BD 073962	\$ 4,262.50	\$ 5,000.00	2.5	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 4,262.50	\$ -
33	GARCIA RAMIREZ CANDELARIA	EL TOMATE	BD 073091	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
34	GODINEZ DURAN J CRUZ	JESUS DEL MONTE	BD 073002	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
35	GOMEZ SAPIEN PEDRO JR	NUEVO JESUS DEL MONTE	BD 073215	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
36	GOMEZ ORNELAS ALVARO	LA GLORIA	BD 073294	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
37	SALDAÑA GUERRERO ROBERTO	JARDINES DE SAN FCO/EIJO SAN ROQUE	BD 073815	\$ 3,627.50	\$ 4,400.00	2.2	\$ 4,400.00	\$ -	\$ 3,751.00	\$ 123.50
38	GOMEZ CRUZ MA SOLEDAD	SAN CRISTOBAL	BD 073263	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
39	GOMEZ CRUZ MARTIN	SAN CRISTOBAL	BD 073259	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
40	GOMEZ GAMBIÑO MA MATILDE	NUEVO JESUS DEL MONTE	BD 073449	\$ 3,707.50	\$ 4,320.00	2.16	\$ 4,320.00	\$ -	\$ 3,682.80	\$ 24.70
41	GOMEZ GAMBIÑO ANTONIA	NUEVO JESUS DEL MONTE	BD 073425	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 3,410.00	\$ -
42	GUERRERO LOPEZ ELISEO	SAN IGNACIO DE HIDALGO	BD 072993	\$ 2,557.50	\$ 3,000.00	1.56	\$ 3,120.00	\$ 120.00	\$ 2,659.80	\$ 102.30

43	GUERRERO CHAVEZ JOSE ADOLFO	ARROYO SECO	BD 072920	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
44	GUERRERO ORNELAS MA MAGDALENA	BARRIO DE GPE DEL MEZQUITILLO	BD 073113	\$ 2,557.50	\$ 3,000.00	1.5	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,557.50	\$ -
45	GUERRERO REYES ALFREDO	ARROYO SECO	BD 072915	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,410.00	\$ -
46	GUERRERO RAMIREZ MA DE LA LUZ	EL MOGOTE	BD 073236	\$ 3,827.50	\$ 4,300.00	2.1	\$ 4,200.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 3,580.50	\$ 247.00
47	GUEVARA AMBRIZ ISIDRO	LOMA DE SAN RAFAEL	BD 073032	\$ 3,192.50	\$ 3,600.00	1.79	\$ 3,580.00	\$ 20.00	\$ -	\$ 3,051.95	\$ 140.55
48	GUEVARA SANCHEZ CASIMIRO	SAN RAFAEL	BD 073656	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	1.86	\$ 3,720.00	\$ 280.00	\$ -	\$ 3,171.30	\$ 238.70
49	GUTIERREZ LOPEZ ARMANDO	EL MOGOTE	BD 073019	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,410.00	\$ -
50	GUTIERREZ DURAN MA ELENA	VISTA HERMOSA	DB 073313	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,410.00	\$ -
51	HERNANDEZ ANDRADE MARTHA	SALTO DE ABAJO	DB 073042	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
52	SERNA HERRERA JOSE	EL PANAL	DB 073100	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
53	HERNANDEZ VAZQUEZ FEDERICO	EL SALTO DE ABAJO	BD 072927	\$ 4,045.00	\$ 4,600.00	2.3	\$ 4,600.00	\$ -	\$ -	\$ 3,921.50	\$ 123.50
54	HERNANDEZ BASQUEZ MA ALBA	SALTO DE ARRIBA	DB 072931	\$ 3,647.50	\$ 4,380.00	2.19	\$ 4,380.00	\$ -	\$ -	\$ 3,733.95	\$ 86.45
55	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	SALTO DE ABAJO	DB 073043	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
56	HERNANDEZ MOJICA MARIA MARTHA	MARAVILLAS	BD 072924	\$ 2,557.50	\$ 3,000.00	1.5	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,557.50	\$ -
57	HERNANDEZ MURILLO RAFAEL	SALTO DE ABAJO	BD 072945	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
58	HERRERA MONTES JOSEFINA	EL TOMATE	BD 073008	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
59	JASSO LOPEZ ANTONIO	EL PANAL	BD 073226	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
60	LANDEROS TADEO CATALINA	JALAPA	BD 073227	\$ 3,727.50	\$ 4,300.00	2.15	\$ 4,300.00	\$ -	\$ -	\$ 3,665.75	\$ 61.75
61	LARA SEGURA J BELEM	EL MAGUEY	BD 072959	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
62	LARA SEGURA MANUEL	EL MAGUEY	BD 073293	\$ 4,480.00	\$ 5,400.00	2.7	\$ 5,400.00	\$ -	\$ -	\$ 4,603.50	\$ 123.50
63	LEON AGUIRRE HILDA ANEL	LA MURALLA DEL CADILLAL	BD 073185	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
64	GAMIÑO MEDINA J CELSO	SAN RAFAEL	BD 073367	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
65	LIRA RAMIREZ BLAS	LAS TORTUGAS	BD 072896	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
66	LIRA LIRA BONIFACIO	LAS TORTUGAS	BD 073034	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
67	LIRA LIRA DAMASO	LAS TORTUGAS	BD 073044	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
68	LOPEZ JUAREZ AMELIA	EL PANAL	BD 073184	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
69	LOPEZ HERNANDEZ AGUSTIN	JESUS DEL MONTE	BD 072990	\$ 4,045.00	\$ 4,600.00	2.3	\$ 4,600.00	\$ -	\$ -	\$ 3,921.50	\$ 123.50
70	LOPEZ SERRANO EMILIA	VISTA HERMOSA	BD 073388	\$ 3,467.50	\$ 4,560.00	2.28	\$ 4,560.00	\$ -	\$ -	\$ 3,887.40	\$ 419.90
71	LOPEZ HERNANDEZ JOSUE ADAN	SAN ROQUE DE TORRES	BD 073274	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,410.00	\$ -
72	LOZANO RODRIGUEZ ALMA ROSA	EL NACIMIENTO	BD 073040	\$ 4,045.00	\$ 4,600.00	2.3	\$ 4,600.00	\$ -	\$ -	\$ 3,921.50	\$ 123.50
73	MARQUEZ SANCHEZ ANTONIO	EL REPARO	BD 073024	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
74	MARQUEZ SANCHEZ ALFREDO	EL REPARO	BD 073418	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
75	CRUZ GAMIÑO JR SAMUEL	EL LINDERO	BD 073714	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,410.00	\$ -
76	MEDINA LANDEROS FRANCISCO	JALAPA	BD 073229	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,410.00	\$ -
77	MEDINA SANCHEZ IGNACIO	SAN JOSE DE LA BARRANCA	BD 073563	\$ 2,557.50	\$ 3,000.00	1.5	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,557.50	\$ -
78	MEDINA RAMIREZ GRACIELA	EL SAUZ VIEJO	BD 073065	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
79	MELENDEZ REYES BARTOLO	EL PEDREGOSO	BD 073278	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
80	MENDOZA ORNELAS JOSE LUIS	EL NACIMIENTO	BD 072942	\$ 4,897.50	\$ 5,600.00	2.8	\$ 5,600.00	\$ -	\$ -	\$ 4,774.00	\$ 123.50
81	MDOZA RANGEL JOSE ELIAZAR	EL NACIMIENTO	BD 073115	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
82	MESA MONTES GERARDO	EL TOMATE	BD 073018	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
83	MEZA BECERRA NICOLAS	SAN IGNACIO DE HIDALGO	BD 073301	\$ 4,680.00	\$ 5,200.00	2.6	\$ 5,200.00	\$ -	\$ -	\$ 4,433.00	\$ 247.00
84	MONTES HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	EL TOMATE	BD 073057	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
85	MONTES VICENTE	EL TOMATE	BD 073016	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
86	MONTES HERNANDEZ MARIA ELENA	SAN ANTONIO DE FUNES	BD 073224	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	2.91	\$ 5,820.00	\$ 180.00	\$ -	\$ 4,961.55	\$ 153.45
87	MONTES GARCIA MANUEL	EL TOMATE	BD 073046	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
88	MORADO VILLA TEODORO	LA GLORIA	BD 073021	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
89	MORALES PORRAS ALVARO	EL JUNCO	BD 073036	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
90	MUÑOZ ANGEL PEDRO	SAN CRISTOBAL	BD 073299	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
91	MUÑOZ ANGEL JOSE DE JESUS	SAN CRISTOBAL	BD 073440	\$ 4,480.00	\$ 5,400.00	2.7	\$ 5,400.00	\$ -	\$ -	\$ 4,603.50	\$ 123.50
92	MURILLO ABIÑA SOFIA	EL NACIMIENTO	BD 073137	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
93	NAVARRO ROBLEDI ABELARDO	CALIFORNIA	BD 073360	\$ 4,480.00	\$ 4,800.00	2.8	\$ 5,600.00	\$ 10,080.00	\$ -	\$ 4,774.00	\$ 294.00
94	REYNOSO ABIÑA AMANDO	LOS CAÑALES	BD 073473	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -

95	OLIVA PACHECO SANTOS	EL MOGOTO	BD 073129	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
96	PEREZ GUERRERO EVERARDO	SAN ROQUE DE MONTES	BD 073840	\$	2,835.00	\$	3,340.00	\$	40.00	\$	2,813.25	\$	21.75
97	OLIVA CANDIDO JOSE ANGEL GUDALUPE	EL MOGOTE	BD 073199	\$	1,705.00	\$	2,000.00	\$	-	\$	1,705.00	\$	-
98	LIRA BUSTOS YESSENIA	LAS TORTUGAS	BD 073404	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
99	ORNELAS MURILLO PETRA	EL TEJOCOTE	BD 073025	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
100	ORNELAS MURILLO ESTEBAN	EL TEJOCOTE	BD 073033	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
101	PACHECO MENDOZA ANTONIO	EL JUNCO	BD 073216	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
102	PACHECO VELASQUEZ JUAN MANUEL	LA MURALLA DE JESUS DEL MONTE	BD 073329	\$	3,410.00	\$	4,000.00	\$	-	\$	3,410.00	\$	-
103	PADILLA TORRES SANTIAGO	EL TOMATE	BD 072989	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
104	PADILLA MEDINA JUAN CARLOS	LA MORA	BD 073207	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
105	PADILLA RODRIGUEZ EFRAIN	EL NACIMIENTO	BD 073111	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	400.00	\$	4,774.00	\$	341.00
106	PADILLA RANGEL MA SOCORRO	EL NACIMIENTO	BD 072910	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
107	PALOMINO BUSTOS AGUSTINA	SALTO DE ABAJO	BD 072930	\$	3,410.00	\$	4,000.00	\$	-	\$	3,410.00	\$	-
108	PALOMINO INFANTE RAMON	SAN JOSE DEL CORDERO	BD 073158	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
109	PRECIADO GARIBAY CARLA PATRICIA	BARRIO DE GUADALUPE	BD 073334	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
110	RAMIREZ ORNELAS FELIX	EL REPARO	BD 073139	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
111	RAMIREZ SALDAÑA FRANCISCA	EL REPARO	BD 073386	\$	4,262.50	\$	5,000.00	\$	-	\$	4,262.50	\$	-
112	REYNOSO HERNANDEZ ELIZABETH	EL REPARO	BD 073121	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
113	MEDINA GUERRERO RUBEN	VIEJO LINDERO	BD 073351	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
114	REYNOSO SANCHEZ MA DE LOURDES	EL REPARO	BD 073174	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
115	REYNOSO RAZO ADRIANA CAROLINA	EL SAUZ VIEJO	BD 073145	\$	4,045.00	\$	4,595.50	\$	0.50	\$	3,921.50	\$	123.50
116	RODRIGUEZ HERNANDEZ CENOBIO	EL SALTO DE ABAJO	BD 072944	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
117	MUÑOZ MUÑOZ SALOME	TEPETATE DEL GALLO	BD 073787	\$	3,410.00	\$	4,000.00	\$	-	\$	3,410.00	\$	-
118	SALDANA REYNOSO PEDRO	EL REPARO	BD 073084	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
119	SANCHEZ BARBAS GABRIEL	SANTA TERESA DEL TERRERO	BD 073087	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
120	GARCIA RAMIREZ MARCELINO	EL TOMATE	BD 073331	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
121	SANCHEZ BARBAS J GUADALUPE	STA TERESA DEL TERRERO	BD 073279	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
122	SANCHEZ CHAVEZ VICTOR MANUEL	GRANJA STA TERESA DE LOS SANCHEZ	BD 073090	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
123	SANCHEZ RAMIREZ JOSE LUIS	STA TERESA DE LOS SANCHEZ	BD 073339	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
124	MOLINA HERNANDEZ RAMON	PEÑUELAS	BD 073018	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
125	SEGURA PEREZ ESTANISLAO	SAN IGNACIO DE HIDALGO	BD 073053	\$	4,680.00	\$	5,200.00	\$	-	\$	4,433.00	\$	247.00
126	HERNANDEZ URVIETA YOLANDA	EL SALTO DE ABAJO	BD 073590	\$	1,705.00	\$	2,000.00	\$	-	\$	1,705.00	\$	-
127	SERNA GOMEZ HERON	EL PANAL	BD	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
128	SERNA MEDINA HILARIO	EL PANAL	BD 073069	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
129	SERNA PADILLA ISMAEL	EL PANAL	BD 073075	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
130	SERNA PADILLA ILARIO	EL PANAL	BD 073152	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
131	SERNA PACHECO TOMAS	EL PANAL	BD 073045	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
132	BARBOZA LIÑAN REBECA	EL PANAL	BD 073086	\$	3,410.00	\$	4,000.00	\$	-	\$	3,410.00	\$	-
133	TORRES LIRA LAURO	NUEVO JESUS DEL MONTE	BD 073448	\$	3,767.50	\$	4,260.00	\$	340.00	\$	3,921.50	\$	154.00
134	TORRES GUERRERO NICOLAS	NUEVO JESUS DEL MONTE	DB 073434	\$	4,262.50	\$	5,000.00	\$	-	\$	4,262.50	\$	-
135	TORRES HERRERA JOSE LUIS	EL TOMATE	BD 073004	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
136	TORRES GALVAN JUANITA	SAN IGNACIO DE HIDALGO	BD 073055	\$	3,192.50	\$	3,600.00	\$	-	\$	3,069.00	\$	123.50
137	TORRES TORRES MACARIA	EL TOMATE	BD 073050	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
138	TORRES ORNELAS MARIA ELENA	LA GLORIA	DB 073262	\$	2,835.00	\$	3,340.00	\$	-	\$	2,847.35	\$	12.35
139	TORRES FERNANDES MA REYES	EL TOMATE	DB 073107	\$	4,897.50	\$	5,600.00	\$	-	\$	4,774.00	\$	123.50
140	TORRES FONSECA ARTURO	JALAPA	BD 073198	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
141	TORRES PADILLA HERMILIO	EL PANAL	BD 072970	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
142	TREJO CRUZ BERNARDINO	EL LINDERO	BD 073168	\$	2,557.50	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	2,557.50
143	TREJO GAMINO LUIS GAUDENCIO	EL LINDERO	BD 073101	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
144	PADILLA MEDINA JUAN	EL NACIMIENTO	BD 072919	\$	5,115.00	\$	6,000.00	\$	-	\$	5,115.00	\$	-
145	UREANDA HERNANDEZ J JESUS	PEÑUELAS	BD 072939	\$	4,045.00	\$	4,600.00	\$	-	\$	3,921.50	\$	123.50
146	VENEGAS VARGAS HERMILIO	BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITE	BD 073309	\$	2,557.50	\$	3,000.00	\$	-	\$	2,557.50	\$	-

147	VENEGAS LOPEZ CESAREO	BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITI	BD 073588	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 3,410.00	\$ -
148	SALDAÑA ESTRADA FERNANDO	LA SOLEDAD	BD 072958	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
149	ROJAS MEDINA NELVA	NVO JESUS DEL MONTE	BD 072965	\$ 3,187.50	\$ 5,457.50	2.43	\$ 4,860.00	\$ 597.50	\$ 4,143.15	\$ 955.65
150	GUERRERO SEGURA JUAN ANTONIO	ARROYO SECO	BD 072987	\$ 3,267.50	\$ 4,760.00	2.38	\$ 4,760.00	\$ -	\$ 4,057.90	\$ 790.40
151	FERNANDEZ GALVAN VICTORINO	SAUZ DE ARMENTE	BD 073098	\$ 5,115.00	\$ 6,000.00	3	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 5,115.00	\$ -
152	PADILLA RODRIGUEZ ENEDINA	EL JUNCO	BD 073332	\$ 3,410.00	\$ 4,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 3,410.00	\$ -
				\$ 683,997.50	\$ 794,457.00	\$ 401.69	\$ 803,380.00	\$ 8,923.00	\$ 684,881.45	\$ 2,883.95